

LA ESTAFETA DEL NOROESTE.

(CRONICA DE LEON)

SALE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

AÑO I	PREGIOS DE SUSCRIPCIÓN	LEON	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	NUM. 53
	En la capital 1 peseta al mes Fuera 3 pts. trimestre adelantadas	SÁBADO 8 DE MAYO DE 1886	En la Redacción y Administración Cuatro-Cantones, 9	

DIARIO Y GUÍA DE LEÓN

FERRO-GARRILES.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CAPITAL Y POBLACIONES IMPORTANTES

Línea de Asturias

CORREO DESCENDENTE

LEÓN. Sale á las 10 m.

Gijón. Llega á las 6 t.

CORREO ASCENDENTE

Gijón. Sale 9 30 m.

León. Llega 5 55 t.

Línea de Galicia

TRENES DESCENDENTES

CORREO. Sale de Palencia. 5 50 m.

. Llega á León. 9 10 m.

MIXTO. Llega á la Coruña. 11 n.

. Sale de Palencia. 3 00 t.

. Llega á León. 8 m.

. Llega á Palencia. 11 44 m.

TRENES ASCENDENTES

CORREO nú-mero 410. Sale de León. 6 37 t.

. Llega á Palencia. 10 58 n.

CORREO nú-mero 412. Sale de la Coruña. 6 t.

. Llega á León. 8 m.

. Llega á Palencia. 11 44 m.

AVISOS INDUSTRIALES

LEÓN.—(En esta sección se anunciarán los establecimientos de todos los suscritores á LA ESTAFETA.)

Peluquería de Isidro Ordás, calle Gardiles.

D. Joaquín Pastor, Cuatro-Cantones.

Zapatería de Joaquín Garzo, Catedral.

Comercio de paños de D. José Botas, Catedral 6.

Comercios de paños y telas.—D. Eusebio Campo, Plaza de la Catedral.

D. Marciano Troncoso, calle de los Cardiles.

D. Manuel Campo, caño de San Martín.

La Perla, calle de la Rua.

De hierro.—Sres. Hijos de D. Blas Alonso, calle Nueva.

De modas.—Hijos de Cañas, calle de los Cardiles.

Zurcidora.—Paloma 2.

De ultramarinos.—Sres. Gómez, López y C.ª Puerta del Sol.

Fotografías.—D. José Gordoiro, San Pelayo.

Confiterías.—Sra. Viuda de Arévalo, calle del Cristo.—Camilo de Blas, calle del Cristo.

Fondas.—La Esmeralda, calle de la Rua.

Sierra de maderas.—D. Asensio Bernaola, Espolón.

Farmacias y Droguerías.—G. F. Merino é hijo, portales de la Catedral.—Sra. Viuda de Chalanón, calle Nueva.—Joaquín Rodríguez del Valle, calle de la Rua.—Vítores Peña, Plazuela de las Tiendas.

Centro de vacunación directa.—D. Lucio G. Lomas, calle de las Catalinas.

El Iris, Catedral núm. 8.—Fábrica de licores y bebidas gaseosas de Francisco Noriega

Fábrica de licores de Edmundo Lozano Sierra del Agua.

Paños y sastrería de Miguel González Roldán, Plaza de la Catedral.

Establecimiento de comidas y bebidas de Manuel Velasco, Plaza del Mercado número 2.

Fábrica de jabones y despachode carbón procedente de Asturias de D. Antero Ouesta, plazuela de Sto. Domingo, número 3

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La *Gaceta* ha publicado un decreto ordenando que el Estado se encargue del sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza é Institutos provinciales y locales. La parte dispositiva del decreto dice así:

Artículo 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las normales de maestros y de maestras, de la inspección del mismo ramo y de los Institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.º Los derechos de matrícula y título de la segunda enseñanza y los de matrícula de las escuelas normales serán satisfechos en papel de pagos al Estado.

En igual clase de papel se satisfarán en los Institutos los derechos académicos establecidos por el real decreto de 10 de Agosto de 1877.

Art. 3.º Los Institutos que tienen rentas propias continuarán percibiéndolas directamente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda adicionará el presupuesto de ingresos con un impuesto especial de enseñanza, que consistirá en el recargo sobre la contribución territorial, que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el artículo 1.º de este decreto, hecha deducción de lo que importan las rentas de los Institutos y los ingresos expresados en el artículo 2.º, que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior.

La recaudación del impuesto de enseñanza se hará á la vez que la contribución territorial, é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.º El ministro de Hacienda pro-

pondrá también á las Cortés la supresión del recargo sobre la misma contribución territorial, que, según las disposiciones vigentes pueden utilizar los Ayuntamientos, y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto á que se refiere el artículo anterior.

El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

1.º Para el aumento de sueldo á razón de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos de Instituto, los cuales dejarán de percibir los que ahora disfrutan en concepto de antigüedad y mérito y los derechos académicos.

2.º Para elevar á 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta: este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para reorganizar la inspección de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar á los maestros de las escuelas normales por el carácter de profesionales que éstas tienen los premios de antigüedad que á los mismos corresponda.

5.º Para elevar á 500.000 pesetas el crédito que, en virtud del artículo 97 de la ley de Instrucción pública, se debe consignar anualmente con el objeto de auxiliar á los pueblos en la construcción de edificios destinados á escuelas.

7.º Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del ministerio de Fomento, y su importe

no será computado al fijar el que ha de tener el impuesto de enseñanza á que se refiere el art. 1.º de este decreto.

Art. 8.º El ministro de Fomento presentará á las Cortés el oportuno proyecto de ley para la reorganización de las escuelas normales y de la inspección de primera enseñanza.

VELOCÍPEDO MARÍTIMO

Un ingeniero norte-americano ha inventado recientemente un velocípedo marítimo. Es un invento muy original, destinado á proporcionar á los aficionados el medio de pasearse sobre las olas con la misma facilidad que sobre la corteza terrestre. Se han hecho ya experimentos con el velocípedo náutico en el Huisne y en Nueva-York, y parece que el más feliz éxito ha coronado estas pruebas.

Según la descripción que de él hace un periódico americano, compónese este aparato de dos flotadores en forma de tirantes, que desalojan 1.400 litros de agua, y están ligados por barillas que sirven para soportar una especie de barquilla.

Entre los dos tirantes va una rueda motriz de paletas, que pueden mover una ó dos personas accionando sobre pedales que giran, análogos á los de los triciclos. La persona colocada delante gobierna el velocípedo, que evoluciona fácilmente para dar vuelta en radio igual al doble de su longitud: un guarda-cuerpo con barandá garantiza la seguridad de los tripulantes. Con este velocípedo se obtiene en el agua una velocidad media de diez kilómetros por hora, aun remontando una corriente bastante rápida. Un niño puede conducirlo con la mayor facilidad. Pesando el aparato 400 kilogramos próximamente, y siendo el volumen de agua desalojada de 1.400 litros, quedan 1.000 kilos para la carga.

Los movimientos del tripulante no afectan á la estabilidad del aparato.

8 Folletín de LA ESTAFETA DEL NOROESTE

MARIPOSA Y HORMIGA

que su belleza supliría lo escaso de su dote. Respecto á Margarita no se ocupaban en ella por entonces: teniendo tres años menos que su hermana, la consideraban todavía como una niña.

El trabajo y el estudio ocupaban el tiempo y el espíritu de Margarita, y cuando se le proporcionaba una diversión tomaba su parte con la alegría de una colegiala, que se aprovecha de una hora de recreación para volver á sus libros y á su clase cuando la llama la campana. Ella era mas instruida que lo son generalmente las jóvenes de su edad, porque á los estudios clásicos había agregado lecturas serias y el deseo de perfeccionarse en todo. Era aficionada á las artes aun mas que al estudio. Uno de sus parientes, pintor de nombradía, le había dado lecciones de dibujo. Una amiga que tomaba lecciones de canto de los primeros profesores de París le transmitía los conocimientos que

había adquirido, y la voz de Margarita, armoniosa y simpática, se desarrollaba bajo la enseñanza debida á la amistad. La niña espigaba en su camino cuanto podía servirle para llegar á ser una mujer de mérito, y Dios le dejaba por bien supremo una dulce serenidad, estar contenta con lo que tenía y no desear nada para lo sucesivo.

Como las reuniones del invierno hubiesen atraído con mas frecuencia al señor de Merande, Fernanda entró decididamente en campaña, un año después de haber perdido la batalla dada al marqués de Bricourt; pero el señor de Merande, en vez de alejarse como lo había hecho el Marqués, se divirtió sin escrúpulo á costa de la inconsecuente joven. Se le hicieron algunas advertencias á la señora de La-Tour, quién por la primera vez de su vida se aventuró á hacer una observación á Fernanda.

—Mi casamiento con el señor de Merande excita la envidia—respondió Fernanda—y esto es sin duda el motivo de que hayan venido á ocupar á V. con esas necesidades.

—Pero tu casamiento con el señor de Merande no tendrá lugar.

—Y ¿por qué? ¿Quiere V. decírmelo?

—Porque no somos nosotros bastante ricos para él.

Fernanda echó á su espejo una ojeada de inteligencia, que el espejo devolvió inmediatamente.—Hé aquí mi dote—dijo ella mostrando á su madre su bello rostro. Yo no busco los homenajes del señor de Merande, los acepto solamente, y como esto le impide dirigirlos á otra parte, todas esas señoritas se mueren de envidia, y V. no debe darle importancia á lo que sus madres vienen á contarle.

La seguridad con que hablaba Fernanda tuvo el poder de convencer á su madre, y el señor de Merande pasó el carnaval en medio de los lazos que se le tendían; bien es verdad, que saltaba por cima de los lazos después de aprovecharse del cebo que se le ponía, riéndose con sus amigos de los esfuerzos de aquella que llamaban «la pescadora de los maridos.»

Pero, ¡ay! la pesca nada producía; la marea no traía nada.

Al principiar la cuaresma el señor de Merande marchó á París.

—Va á comprar mi regalo—pensó nuevamente la incorregible Fernanda, y en sus conversaciones con sus amigas, dejó traslucir este pensamiento.

Lo mismo que Mamburú, el señor de Merande no volvió por la Pascua ni por la Trinidad. Fernanda no podía subir á su torre, porque no la tenía; pero esperaba con los ojos fijos en el humo de las locomotoras, que traían á los viajeros de París.

Un día vió venir, no á un paje vestido de negro, sino á una de sus amigas, la mas íntima se entiende, que le dijo:

—¿Sabes ya la noticia?

—No.

—Adivina.

—Yo no adivino.

—Alguno se casa.

—Ah.

—Alguno que es muy rico.

—¿Quién es?

—Alguno, cuyo castillo no está lejos de aquí.

LA ESTAFETA DEL NOROESTE

LEON 8 DE MAYO DE 1886

LOS TRAJES DE LAS NIÑERAS

La tierra está desolada porque no hay quien medite. Con esta verdad que hallamos estampada en las sagradas letras queremos empezar á tratar una materia digna de meditacion, no obstante de aparecer á primera vista asunto baladí.

Las señoras de alto y bajo tono, creen indispensable que las niñeras que han de arrullar á sus niños vistan elegantemente para que no hagan de menos la casa, para que no las avergüencen cuando las acompañan, y por otros cien pretestos á cual más especiosos.

Al efecto, y previa una buena leccion en agua jabonosa ó en legta, de la cara cuello y manos, se encarga la peinadora de quitarla la vergüenza del rostro cortándola el cabello á la gamín, á fin de que un largo y espeso fleco cubra su frente; llega luego la modista con un traje muy historiado con volantes y puntillas, bien entallado el corpiño y su correspondiente gala, y por último como marca de esclavitud se la coloca el indispensable delantal blanco.

La señora la dá la última mano explicándola algunas lecciones de mimica y previniéndola sea atenta y cariñosa con los que se acerquen á besar al principillo.

La nécia madre de la niñera deja caer la baba de pura satisfaccion al ver á su hija tan elegante y tan guapa, y no poco orgullosa se encuentra la señora de la casa, de haber obrado aquella metamorfosis.

La infeliz niñera tuvo la debilidad de mirarse al espejo para comprobar la verdad de las lisonjas que oye dentro y fuera de casa, y empieza á andar por la peligrosa pendiente del amor al lujo, á la vanidad y más tarde ó más temprano se arrastra por el estar cólera del vicio.

La que libró primero por haberse la restringido la libertad que desgraciadamente se concede á las de su clase y careció de enemigos domésticos; es victima más tarde por el afán de sostener un lujo que no corresponde á su clase y al que se la habituó indebidamente.

Las escepciones son pocas por desgracia, y los comercios del honor y los hospitales, nos dan la razón con sus elocuentes estadísticas.

Madres nécias, tened piedad de vuestras hijas y no consintais vistan trajes que infestan de la peste del lujo y la vanidad. Amas imprudentes, vestidlas limpia y modestamente, pero no querais perderlas, ni poner lazos donde puedan tropezar los de vuestra casa.

Lo que hemos dicho de las niñeras tiene en parte aplicacion á todas las sirvientas, cuyos elegantes trajes dan frecuentes chascos á los que visitan por primera vez ciertas casas, confundiéndolas con las señoras ó señoritas.

No más fomentar, pero ni siquiera tolerar esos lujos que se prestan á esas equivocaciones bochornosas á la par que á la ruina de las sirvientas.

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES SECURITAS

Hé aquí algunos artículos:

Art. I. La Sociedad Anónima *Securitas*, constituida por escritura y

acta de 17 de Agosto del presente año de 1885, ante Notario de esta capital, D. Cipriano Pérez Alonso, publicada en las *Gacetas* de 3 y 4 de Setiembre, tiene por objeto conforme al art. 2.º de sus Estatutos:

1.º Asegurar, mediante prima moderada, ó suscripcion, las personas de los viajeros, de los empleados de ferro-carriles y de las ambulancias de Correos, contra los riesgos por accidentes en dichos ferro-carriles, indemnizándoles, no solo en caso de fallecimiento, sino también en el de lesiones, del modo y en la proporcion que, según las circunstancias, establecerá este Reglamento.

CAPÍTULO II

Art. II. Habrá derecho al seguro, siempre que el viajero asegurado reciba, durante su viaje alguna lesión de las determinadas en la escala que establece el artículo 4.º, como consecuencia de accidentes ó siniestros en el tren, y propios de éste.

Art. III. Se exceptúa únicamente el caso en que se pruebe, que por parte del viajero asegurado hubo infracción de las leyes ó reglamentos de policia de ferro-carriles, sin cuya infracción, ó la concurrencia de alguna otra circunstancia imputable al mismo asegurado, el hecho de la lesión no habría tenido lugar.

Art. IV. Se fija la siguiente escala de indemnizaciones:

	Pesetas
Lesiones que impidan el trabajo de uno á siete dias, ó hagan precisa, por igual tiempo, la asistencia facultativa.	100
Las que para su curación exijan de ocho á quince dias.	200
Las que de 16 á 30.	300
Las que de 31 en adelante.	400
Las productoras de mutilación de miembro no principal, ó de inutilización para el trabajo habitual del asegurado, cualquiera que sea el tiempo de la curación.	1.000
Las de mutilación de miembro principal ó inutilización para toda clase de trabajo.	2.000
Las que ocasionen la muerte del asegurado.	5.000

Art. V. Para poder reclamar las indemnizaciones á que se refiere el art. anterior, se requiere que el viajero, á la vez que el billete del ferro-carril, compre otro, ó sea un sello póliza de las *Securitas*.

Art. VI. El precio á prima del sello-póliza de la *Securitas*, será de diez céntimos de peseta, cualquiera que sea la distancia que se recorra dentro de España y la clase de billete del ferro-carril.

Art. VII. El importe de las indemnizaciones se abonará á los lesionados ó á quienes les representen ó á sus herederos.

Art. 8.º Al efecto, deberán presentarse en las oficinas de la *Securitas*, dentro del plazo de 15 dias, si antes no se hubiese hecho, computados desde la curación, en el caso de lesiones y de 20 en el de fallecimiento, la oportuna instancia, acompañando el sello-póliza, acreditativo del seguro, ó si fuese absolutamente imposible acompañarlo, proponiendo justificacion de haberlo adquirido.

CAPÍTULO III.

Art. II. El seguro podrá formalizarse por medio de suscripcion.

Art. 12. Tendrán desde luego derecho á preferir dicha forma los empleados de ferro-carriles que sirvan en los siguientes ramos:

Inspectores de explotacion ó contabilidad, reclamaciones, agentes de reclamaciones, inspectores de telé-

grafos, jefes ó inspectores de traccion y depósito, interventores en ruta, maquinistas, fogoneros, conductores, guarda-frenos y mozos de tren.

Art. 13. Lo prescrito en el anterior art. es extensivo á los empleados de las ambulancias de correos y telégrafos.

Art. 14. El importe de la suscripcion, para todos los empleados, de cualquier categoría, se fija en una peseta mensual que se satisfará por adelantado.

CAPÍTULO IV.

Art. 17. El billete ó sello-póliza del seguro expresará el nombre ó título de la Sociedad aseguradora, y en fin, la indicacion oportuna sobre *subrogacion de la Securitas*, en los derechos del asegurado, contra tercero, por razon del siniestro, pagado el premio del seguro.

Aprobado en sesion de 15 de Setiembre de 1885.

El Secretario, Florencio Alvarez Osorio.—V.º B.º.—El Presidente, H. El Marqués de Argelita.

ALOS SUSCRITORES DE LA ESTAFETA

Descorteses seríamos los redactores de LA ESTAFETA si habiendo de cesar en las tareas periodísticas no diéramos el saludo de despedida á nuestros habituales lectores y explicásemos las causas que motivan nuestra retirada.

Se fundó LA ESTAFETA para hacer propaganda religiosa y moral y para el fomento de los intereses generales, lejos del estéril y hoy envenenado campo de la politica de los partidos.

Se buscó al que suscribe en primer lugar para confeccionador del periódico, por reunir las circunstancias de haber vivido absolutamente alejado de la politica y desear extender el reinado de Jesucristo en las leyes y en las costumbres de nuestra sociedad, á pesar de no haber pisado nunca los umbrales de una redaccion y carecer de dotes para dirigir un periódico.

Hoy el propietario del periódico en uso de un perfecto derecho ha decidido que en adelante defienda LA ESTAFETA determinados principios políticos, que no creemos deber sostener y hé ahí la causa de que la actual redaccion cese en las tareas periodísticas en que durante cuatro meses se ha ocupado con absoluto desinterés, recogiendo como única paga sacrificios, injurias y animosidades, de los suspicaces y envidiosos. Afortunadamente no hemos perdido nada, pues nuestra rectitud de intencion perseguia ideales mas positivos y elevados.

Perdonen nuestros lectores si alguna vez en la precipitacion con que forzosamente escribe el que no tiene el periodismo como ocupacion principal sino accesoria, hemos dejado correr alguna frase que haya podido calificarse de poco prudente, ó herido á alguna persona delicada, pues protestamos que venimos á la prensa á unir voluntades y no á dividirlas, en todo lo que permitiera el rigor de los principios salvadores *Amancio Saldaña Juarez.—Eusebio Campo Barbajero.*

CORREO GENERAL

AMAS DE CRIA DEL PRÍNCIPE QUE NAZCA
El número de las pretendientes es con-

siderable; pero se habla únicamente de una de Maliaño, de dos de Miera, de una de Rio Miera, de otra de Revilla y de otra de Selaya.

Entre todas, según *El Resúmen*, descuellan la de Revilla, ama que ha sido de un príncipe de Baviera.

La de Selaya también llamó la atencion por su hermosura.

No menos agraciadas por la naturaleza son las dos de Miera y la de Maliaño.

El Imparcial da cuenta del siguiente horroroso suceso, ocurrido en la línea francesa del Este:

«El cocinero del tren-relámpago salió de su wagon cuando la marcha era más rápida, y fué andando por los estribos de los coches hasta la máquina para buscar agua que necesitaba. Después de llenar de agua una vasija volvió con ella otra vez por los estribos á su wagon-cocina, cuando tuvo la desgracia de que le sorprendiera otro tren que venia en sentido inverso. Cuando los dos trenes se alejaron no quedaba del pobre cocinero mas que una bola informe de carne y huesos magullados, y algunos restos sangrientos salpicados contra las cajas de los wagones.»

Dice *El Liberal*:

«A las tres de la tarde se verificó el día 5 en la explanada de Caballerizas un nuevo ensayo de las bombas contra incendios de la casa Merrywather, de Londres.

Funcionó con el mismo brillante éxito que en los anteriores ensayos, la gran bomba de vapor «Greenwich», doble cilindro, de fuerza de 65 cabalios, que puede elevar 4.000 litros de agua por minuto hasta una altura de 90 metros, según se pudo juzgar por la prueba.

Con el agua de una sola boca de riego, puede alimentarse la gran bomba Greenwich, que arroja cuatro chorros á 50 metros de altura.

Trece naufragos italianos que ayer arribaron á las costas de Icod (Canarias), fueron en el acto fumigados é incomunicados. Los naufragos eran del buque *Cuerricio*, de la matrícula de Génova, que procedente de Cardif, se perdió á 60 millas de Tenerife, cuando se dirigia á Buenos-Aires.

Para evitar agresiones de parte de los dependientes de los tranvías de Madrid declarados en huelga, han acompañado ayer y acaso acompañen hoy á los cocheros improvisados de los tranvías del Norte, agentes del orden público.

Dice *El Día* que en Mondoñedo se ha presentado una enfermedad en los niños que está causando dos ó tres víctimas diarias. Rara es la familia de aquella poblacion que no tiene en su casa algún enfermo, y varias son las que cuentan tres ó cuatro.

El Diario de Lérida dice que una señora extranjera, nacida en el protestantismo, fué bautizada en la Iglesia parroquial de San Lorenzo de la citada ciudad.

Roma 5 (11,15 noche).—El próximo Consistorio se celebrará en la primera quincena de Junio.

En él serán preconizados cardenales, un prelado romano y cinco arzobispos extranjeros.

El domingo último se leyó en las parroquias de Almería un edicto del señor Obispo de aquella Diócesis, prohibiendo la lectura del periódico local *El Hijo de la Viuda*, dirigido por un Clérigo apóstata, y de *El Motín y Las Dominicales* de Madrid, y excomulgando á cuantos retengan, cooperen ó ayuden la publicacion de estos tres periódicos impíos.

Un periódico de Almería, ocupándose de los castigos que en el Hospicio de aquella capital se imponen á los infelices acogidos, escribe:

«Hace dias un acogido de ocho años de edad, llamado José María Aranzana fué colgado del parral con la cabeza abajo, después de tenerle media hora en dicha postura y darle repetidos pescozones, le soltaron y se mandó que los demás niños le fueran tirando de las orejas, se dispuso que la victima se colocase en cuatro pies dándole puntapiés, el infeliz niño se halla gravemente enfermo echando sangre

por la boca, además de tener los labios reventados.»

El motivo de esos castigos, fué haber tomado unas cuantas patatas de la huerta.

Parece ser que las minas de carbón de Orbó, han sido adquiridas en dos millones de pesetas por la compañía Traslántica española.

Dice *El Liberal* que una señora que falleció en Zaragoza uno de estos días ha dejado todos sus bienes, consistentes en unos 16.000 duros, á las Hermanitas de los pobres.

Dice *Las Ocurrencias*:
«Cuentan los periódicos que uno de estos días se acercó cierto sujeto al delegado de Hacienda y le entregó 800 pesetas en concepto de restitución al Estado.

¡Admirable rasgo!
Como estamos en época del cumplimiento de Iglesia, me explico este fenómeno por medio de la confesión.

Sr. Camacho, agárrese usted á la Iglesia. Y sin perder tiempo heche usted sobre todos los españoles la contribucion forzosa de que confiesen inmediatamente.

Verá usted las ventajas que trae la union de la Iglesia y el Estado; porque á poco que cunda el buen ejemplo y se conmuevan las conciencias restitutivas, no necesita usted más recursos para nivelar los presupuestos y tener un enorme superavit. Si aquí se devolviera lo que se defrauda.

Entonces si que tendría que andar en busca de cajas para meter el dinero de que ahora quiere vaciarlas.

CORREO EXTRANJERO

Chicago 5.—Los periódicos de esta ciudad dan algunos detalles sobre los gravísimos sucesos ocurridos anoche.

En una plaza pública se reunieron tumultuosamente unos 15.000 socialistas, pronunciando discursos incendiarios y profiriendo voces subversivas contra el orden social.

Como la manifestación degeneró en verdadero motin, la policía intimó á los ciudadanos honrados á que se retiraran á sus casas.

Los socialistas contestaron á esta intimidación arrojando bombas de dinamita, cuyos estampidos sembraron el terror y el espanto en la ciudad.

Cinco agentes de policía cayeron en el acto muertos, y un gran número de ellos heridos.

Entonces la fuerza pública hizo varias descargas cerradas sobre la muchedumbre, consiguiendo dispersarla, quedando unos cincuenta alborotadores muertos y heridos.

La ciudad á recobrado hoy su aspecto ordinario, y se espera que pronto terminarán las huelgas, promovidas principalmente por los trabajadores extranjeros.

Paris 5.—Los periódicos católicos de Alemania anuncian que un Prelado italiano será nombrado Nuncio de Su Santidad en Berlin.

Roma 5.—El cólera continúa estacionado en Brindis.

Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido allí dos casos y una defunción, en Latiáno dos y una, y en Ostuni seis y dos.

Sociedad de anti-fumadores.—Existe de antiguo en Paris, y el Domingo de Pascua celebró una sesión solemne en el anfiteatro de la Sorbona. Los oradores todos, enemigos encarnizados del uso del tabaco, felicitáronse de los efectos de los trabajos emprendidos, declarando que el consumo del tabaco fué el año último mucho menor que los anteriores, hecho que explican por la constante é inteligente propaganda á que se han consagrado.

ECOS LOCALES Y REGIONALES

Mañana domingo á las once se celebrará subasta en la Secretaría municipal para adjudicar al autor de la proposición más ventajosa, el aprovechamiento de las yerbas de los paseos comprendidos entre la fuente municipal, situada á la márgen del río Bernesga, en la parte superior del puente de hierro y el plantío de la Corredera.

A las doce de la mañana del mismo día se subastarán en pública li-

citación los árboles que se hallan arrancados en los plantíos municipales.

El tipo y condiciones de subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se ha establecido en todas las estaciones de las líneas del ferro-carril del Norte, la venta del sello *securitas*, mediante cuya adquisicion indemniza á los viajeros en casos de accidentes, según la importancia de la lesión que desgraciadamente pueda recibir.

Se expenden á diez céntimos de peseta.

La compañía de los ferro-carriles anuncia un servicio especial de billetes de ida y vuelta que empezará á regir desde el día 5 al 14 de este mes á precios reducidos, para las fiestas de San Isidro que se verificarán el 15.

Nuestro particular amigo D. Martin del Castillo Calahorra, juez de instrucción de esta capital, ha sido ascendido á magistrado de la Audiencia de lo criminal de Albuñol.

Damos la enhorabuena al Sr. Castillo por su merecido ascenso, al par que sentimos vernos privados por esta causa de tan probo funcionario.

Hemos recibido en esta Redacción un número de nuestro apreciable colega *La Lealtad*, periódico de Córdoba que se publica todos los días y del cual es director nuestro particular amigo D. Juan Menedero Pidal. Le devolvemos el cambio.

La suscripción para levantar una capilla al Santísimo Cristo de la Victoria en el solar de la casa del ilustre Mártir San Marcelo, Patrono de esta ciudad, asciende á la cantidad de 13.588 reales 50 céntimos.

Ha sido nombrado médico primero del Hospital de esta ciudad nuestro buen amigo D. Domingo de León, segundo médico que ha sido de dicho establecimiento.

Felicitamos al agraciado, así mismo que al Cabildo por tan acertada elección.

El Ilmo. Sr. D. Vicente Sánchez de Castro, Obispo de Santander y Lectoral que fué de esta Santa Iglesia Catedral que se halla entre nosotros hace cuatro días; está recibiendo á cada paso muestras de respetuosa consideración y cariñoso afecto de todas las clases sociales de León.

Hoy predicará en el ejercicio de las Flores de Santa Marina, y mañana dará la comunión á las Hijas de María en la misa que celebrará á las siete y media.

Se ha dispuesto que el Fiel Contraste de pesas y medidas practique su comprobación periódica en el mes de Julio en el partido de Ponferrada, y en el de Agosto en los de Villafraña, La Bañeza y Valencia de don Juan.

El 7 del próximo á las doce de la mañana tendrá lugar en la Diputación provincial la subasta para el suministro de varios artículos que se destinan á los Hospicios de León y Astorga durante el año económico de 1886 á 1887.

El 10 del presente vence el plazo para solicitar los individuos que estudien facultad, la reválida de estos estudios expresando la asignatura ó asignaturas de que deseen ser examinados mediante el pago de los derechos correspondientes é identificación de persona en su caso, conforme á lo prevenido en la Real orden de 7 del actual.

Ha sido nombrado Director de la Sucursal del Banco de España en esta provincia el diputado provincial D. Vicente Gullón.

Parece según dice *El Campeón* que la Audiencia de Ponferrada ha dictado sentencia en la causa por el choque de trenes de Astorga y Vega, condenando á la Empresa del Ferro-carril al pago de 112.500 pesetas á la señora de Arnaiz, por vía de indemnización, 3.000 pesetas vitalicias al maquinista Ceferino Rodriguez, á tres meses y once días de arresto á los Jefes de dichas Estaciones de Astorga y Vega, y reservando al Hospital de Astorga el derecho para reclamar de la empresa los gastos que se hayan ocasionado al establecimiento con motivo de la referida catástrofe.

Madrid 5 de Mayo de 1886.

Sr. Director de LA ESTAFETA DEL NOROESTE.

Muy señor mio: Agradeceré á usted se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico, al siguiente comunicado que con esta fecha envío á *El Campeón*.

Por ello le anticipa las gracias su afectísimo S. S. q. b. s. m.

LUIS CAPPÁ.

COMUNICADO

Madrid 5 Mayo de 1886.

Sr. Director de *El Campeón* León.

Muy Sr. mio: En el periódico de su dirección correspondiente al 3 del corriente, en su segunda plana, 3.ª columna y á continuación del comunicado del Secretario de la Dependencia de mi cargo se permite esa redacción ratificarse en conceptos que no son exactos, puesto que según el mismo Sr. Arcipreste era el sitio de preferencia el día de la función de las rogativas por el feliz alumbramiento de S. M., al lado de dicha dignidad, que presidía cualquiera que fuere el sitio desde donde lo hacía, y no sé que vano empeño es sostener lo contrario, cuando por el repetido Sr. Arcipreste puede enterarse, en atención á estar el Deanato vacante; y en cuanto á la comunicación que dice tener á la vista es bien extraño que dijere que la procesión había de ser también por las calles, cuando la pasada á mí como autoridad, no significaba más que por el claustro, pero que después de todo esto es accidental.

Lo importante es, que con arreglo al derecho que me da la Ley, le pido tenga á bien rectificar en debida forma lo que, rectificación merece, como además de lo expuesto, es lo cierto que, á la salida de la Iglesia provocó el altercado el Sr. Secretario del Gobierno civil, dirigiéndose á mí y manifestándome lo que el mio dice en suya citado comunicado.

No espero que deje de acceder á lo que es justo, pues es bien público lo que dejo apuntado en el anterior párrafo y no como se quiere sostener, prescindiendo de que le contestaré con tono más ó menos alto á la inconveniencia cometida por dicho señor públicamente.

De V. affmo. y S. S. q. b. s. m.

LUIS CAPPÁ.

PROVIDENCIA

Retornaba á su casa diligente Ansiando descansar, un peregrino; El día declinaba en Occidente, La noche tenebrosa sobrevino.

Mientras sigue adelante y toma aliento, Comentando el placer que causariz, En el rostro recibe un frotamiento, Una extraña impresión molesta y fria.

La mano al rostro lleva sorprendido, La examina con tiento al retirarla, Y viendo una luciérnaga, ofendido La arroja con desdén para aplastarla.

—Mas no, dice: su luz me da consejo; ¿Que daño me hizo al fin la pobrecilla? A mi hijo alegrará con su reflejo;— Y una lágrima surca su mejilla.

Recogiendo el insecto luminoso, Con recelo sus pasos apresura; Oye un trueno cercano, fragoroso Y ve que el cielo tempestad augura.

Pero es ya tarde; la tormenta estalla, El agua cae con furioso estruendo; Redobra entónces sus esfuerzos y halla Cercana gruta, donde va corriendo.

Intenta al punto guarecerse en ella, Pero teme sin luz aventurarse; En el cielo no brilla ni una estrella. ¿Qué partido tomar para orientarse?

Una idea le asalta: la lucerna, El pobre insecto destinado á su hijo, Con su luz puede entrar en la caverna; Imposible pintar su regocijo

Se lo saca del seno, lo aproxima Al antro oscuro que por dentro zumba; Mas, ¡Oh, cielo! ¡Qué vel profunda sima; Si avanza un paso hallará su tumba.

Al caer an los brazos de su tierna, Fiel estosa y del hijo que adoraba, Exponiendo á sus ojos la lucerna, Así el buen padre sentencioso hablaba:

—Dios existe: del mundo en el concierto Nada hay mezquino, despreciable y vano: ¿Queréis las pruebas de mi firme aserto? Pues ved cual brillan en mi misma mano.

M. Thous.

MISCELÁNEA

Quando las señoras se encuentran debilitadas por los forzosos excesos á que deben consentir por consideraciones sociales, asistiendo á los teatros, los bailes y las reuniones del invierno, hay que acudir á tiempo para que esa debilidad no degenera en anemia, y tomar el «Vino ó Jarabe de quina ferruginosa» de Griaumault y Cia que por su íntima combinación del fosfato de hierro soluble con la quina despierta rápidamente el apetito, las fuerzas y restablece por completo la alterada salud.

Se sabe generalmente que el sándalo es un árbol originario de Bombay, cuya odorífera madera se emplea en perfumería y en la industria; pero hay aún personas que ignoran que la «Esencia de Sándalo citrino», destilada por «Midy», farmacéutico parisiense, y hábilmente introducida en ligeras cápsulas esféricas corta en cuarenta y ocho horas las dolorosas y tenaces dolencias que tan cruelmente amargan el ánimo y necesitaban, semanas enteras de tratamiento con el copaiba, la cubeba y las inyecciones.

CULTOS

El día 15 del corriente la hermandad del glorioso San Isidro Labrador, llevará en procesión á dicho santo y su reliquia, desde la Iglesia parroquial de San Juan de Renuera á la de San Marcos, en la que se cantarán las vísperas.

El 16 á las diez y media de su mañana, se celebrará misa solemne con sermón, que predicará el Rdo. Padre Vicente de las Escuelas Pías, estando expuesto el Santísimo Sacramento.

La reserva se verificará á las seis de la tarde y enseguida será trasladado el Santo y su reliquia procesionalmente á la expresada Iglesia de San Juan de Renuera.

BAZAR DE ROPAS Y COMERCIO

DE JOSÉ BOTAS

6.—Catedral—6

Se acaba de recibir un variado y elegante surtido de lanillas para trajes de caballero.

Los Sres. Curas encontrarán en este establecimiento abundante surtido en merinos y paños negros.

La confección de prendas está á cargo del acreditado maestro D. Valentín Garcia.—2=12

CALENTURAS intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugas infalibles de Fernández Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja para benignas, 5 pesetas y rebeldes 6 pesetas, 2 rs. más van correo, Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa 4 botica, venta en boticas y droguerías de provincias y en León, Merino.

AVERLY MONTAUT Y GARCIA ZARAGOZA

Grandes depósitos de piedras de Molino de la Ferté y de la Dordoña. Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las procedentes de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1.200 pares al año.

También vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen á precios más baratos que nadie.

Tratamos también la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las Limpias Belgas perfeccionadas de sólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construimos las mejores prensas para vino, de nuevo sistema y sin competencia en los precios.

LOS GRANOS FERRÍFUGOS DE LA SALUD Del Dr. Delgado

Para la pronta y segura curación de toda calentura periódica sea cuartana, terciana ó cotidiana

Infinitas curaciones han justificado su eficacia.—Depósito, Sevilla; el autor Farmacia del Globo.

En León Vinda de Chalanzón y Sobrino Caja grande 20 rs. pequeña 12

INFALIBLES ESPECIFICOS

Se cura la «tos» por dos pesetas: el «asma» por 2 id, la «garganta» por 2; las «fiebres» por 2; el «estómago» por 2; la «jaqueca» por 3; los «dolores» de todas clases, por 3; la «gota» por 2; la «esterilidad ó impotencia» por 5; los «herpes» por 2; los «tumores» por 5; el «cancer» por 3; la «vistas» por 4; la «sordera» por 3 y las «hernias» por 10.—Dirigirse acompañando el importe en sellos ó letras, al «Instituto Médico-Cuellar-Barcelona».

LA PERLA-ANTIGASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Paramayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuán 20.

En León Vinda de Chalanzón y Sobrino Precio de cada frasco, 24 reales.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desenanija. Una caja 12 rs., que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.

LÁMPARA BELGA

COMPETENCIA CON EL GAS

Ponemos en conocimiento de las personas que desean adquirir esta clase de Lámparas, que acabamos de recibir la segunda remesa de las mismas.

Únicos representantes en las provincias de León, Palencia y Zamora, Hijos de D. Blas Alonso, calle Nueva, número 9.—LEÓN.

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientro y de estómago, así como el mal de la, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitas de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á curas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 1.

AVISO El folleto sobre la Anemia y su tratamiento se remite franco á toda persona que lo pida, rue Talbott, 81, PARIS

AVISO HIERRO BRAVAIS ANEMIA — FAJIDEZ — TORREZA DE SANGRE Depósito en la sucursal de las Farmacias del autor

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

al Bálamo de Copalba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regueldos.

FUMOZZE-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. PARIS Adaptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo. 1893 1895

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y tumores falsos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (ausencia de la menstruación), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

VINO Y JARABE DE DUSART

DE Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino y el Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el **reconstituyente** por excelencia del cuerpo humano.

En las **mujeres embarazadas** facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las **nodrizas**, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni **cólicos** ni **diarreas**: la **dentición** se verifica fácilmente sin dolores ni **convulsiones**. Más tarde, cuando el niño está **pálido, linfático**, cuando sus carnes están **flojas**, y que se le presentan **glándulas** al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las **personas mayores** cuando están **anémicas** ó padecen de **malas digestiones**, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la **cicatrización de los tubérculos** del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la **formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.**

PARIS: Casa GRIMAULT y C^o, 8, Rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay; da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guiso al minuto, téase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes, reales; pequeños, medio reales. Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C^o, Princesa, 53, BARCELONA. Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C^o y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

Depósito en León G. F. Merino é hijo

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1^a Clase, en Paris

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles. Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El **VINO de CHAPOTEAUT** es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como también de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Deposito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias y Droguerías.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio. Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PAPEL RIGOLLOT

POSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS

DIPLOMAS DE HONOR Medallas de Oro y de Plata

EL VERDADERO Es superior a todas las imitaciones que se han hecho, y se usa en todas las partes del mundo. SE VENDE EN PHARMACIAS 24, Avenue Victoria, PARIS

Las BEBIDAS GASEOSAS

Guia manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor HERMANN LACHAPELLE, J. Bonlet y Cia. sucesores, 31, rue Boinod, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonnière, 144). Precio: 5 francos.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO PATERSON

PASTILLAS y POLVOS en BISMUTO y MAGNESIA Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS